

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE CRUZ ROJA MEXICANA, SERIE: VF3YDDMF691530693 DE DIESEL, COLOR INTERIOR GRIS LO CUAL LO ACREDITA CON FACTURA NUMERO 0000090 EXPEDIDA POR PEUGEOT MEXICO SA DE CV DE FECHA 26 VEINTISEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. -----

1.7.- QUE ES SU DESEO DAR EN COMODATO EL VEHÍCULO DESCRITO ANTERIORMENTE A EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

1.8.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NUMERO 1,106 DE LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON CODIGO POSTAL NUMERO 36365.-----

## II.- DE EL MUNICIPIO

II.1.- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

II.2.- EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ LEGITIMADO PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL ACTA NÚMERO 1132, PUNTO DÉCIMO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018.-----

II.3.- EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

II.4.- LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

II.5.- EN FECHA 05 CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO BAJO SESIÓN ORDINARIA NUMERO 1,139 EN EL DESAHOGO DEL DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EN LO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES EN EL CUAL DENTRO DEL PUNTO SEGUNDO SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCION JURIDICA PARA LLEVAR A CABO DE SER FACTIBLE PODER RECIBIR DE CRUZ ROJA MEXICANA LA DONACION DE UNA UNIDAD D EMERGENCIA MISMA QUE SE DESTINARA A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO.-----

II.6.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES PALACIO MUNICIPAL, S/N, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES MSF850101 MD2.-----

## III.- AMBAS PARTES SEÑALAN.

**UNICO.** - QUE NO ES JURIDICAMENTE POSIBLE EL QUE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION SAN FRANCISCO DEL RINCÓN SE PUEDA DESPRENDER DE ACTIVOS, POR LO QUE AMBAS PARTES ESTAN CONFORMES EN QUE EL MEDIO LEGAL A EFECTUAR SEA UN COMODATO POR TIEMPO DETERMINADO EL CUAL SE BASARA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS DE DERECHO CONVENIDAS ENTRE AMBOS. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** - "LA CRUZ ROJA", DA EN COMODATO A "EL MUNICIPIO", EL VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT MANAGER FTGL L3H2 PACK MODELO 2009 PAQUETE AMBULANCIA, ADAPTACIÓN COMO UNIDAD MÓVIL TIPO II AMBULANCIA SEGÚN CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE CRUZ ROJA MEXICANA, SERIE: VF3YDDMF691530693 DE DIESEL, COLOR INTERIOR GRIS. -----

**SEGUNDA.**- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A DESTINAR EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, QUIEN LA TENDRA EN RESGUARDO Y LA CUAL DARA SERVICIO DE AMBULANCIA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, -----

**TERCERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL COMODATO ES POR TIEMPO

